

## DECRETO 1732 DE 2022

(agosto 23)

D.O. 52.135, agosto 23 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto número 648 de 2017 y por el artículo 2° del Decreto número 770 de 2021, respectivamente, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado del diecisiete (17) de agosto de 2022, el doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte, nombrado por medio del Decreto número 1306 de fecha diecinueve (19) de octubre de 2021.

Que por lo anterior, se considera necesario aceptar la renuncia y nombrar al doctor Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía número 81715491, como titular del empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por

el doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, al empleo de Viceministro de Transporte, Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía número 81715491, en el empleo de Viceministro de Transporte, Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Camilo Pabón Almanza y Carlos Eduardo Enríquez Caicedo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Transporte,

Guillermo Francisco Reyes González.